

MARTES, 23 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 141

## CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

**CVE-2019-6707** *Resolución por la que se someten a información pública los expedientes de las empresas que pueden ser excluidas en Cantabria del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero durante el período 2021-2025.*

A los efectos previstos en el apartado 2 de la disposición adicional cuarta de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, modificada por la Ley 13/2010, de 5 de julio, para perfeccionar y ampliar el régimen general de comercio de derechos de emisión e incluir la aviación en el mismo, se someten a información pública los expedientes de las empresas que han solicitado la exclusión del régimen general de comercio de derechos de emisión para el periodo de cumplimiento 2021-2025.

- Andía Lácteos de Cantabria S. L.
- Celltech S. L.U.
- Sniace S. A. – Sniace Cogecan.
- Dynasol Elastómeros, S. A.U.
- Klinker Covadonga, S. L.
- Sidenor Aceros Especiales, S. L. planta de Reinosa.

Los expedientes estarán expuestos en las dependencias del Servicio de Prevención y Control de la Contaminación de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, sitas en la calle Lealtad 24, segunda planta, 39002 de Santander y en la dirección web: <https://www.cantabria.es/web/direccion-general-medio-ambiente>.

Durante el plazo de 3 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas, dirigidas a la Dirección General de Medio Ambiente, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 16 de julio de 2019.  
El director general de Medio Ambiente,  
Miguel Ángel Palacio García.

2019/6707

CVE-2019-6707